FUNCIONES DE SOPORTE PARA LA RESPUESTA

1. Objetivo y descripción

	FUNCIONES DE SOPORTE ICONO OPERACIONAL		ÁREAS DE SERVICIO	OBJETIVO / DESCRIPCIÓN Y ALCANCE		
1	Gestión de la Información	Ō.	 Clasificación de la información. Análisis de Información. Generar Información. Registro y Documentación. 	Objetivo: Garantizar la disponibilidad y el suministro de la información, a través de la consolidación y administración de la misma en los sistemas de información, que permitan generar análisis para la toma de decisiones en la respuesta a emergencias. Descripción y Alcance: La Gestión de la Información busca conocer de manera ordenada y fiable toda la información relacionada con la emergencia, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado. Incluye el registro y documentación de la emergencia y la evaluación de daños y análisis de necesidades.		
2	Planeación	Q°,	 Análisis estratégico. Formulación PER. Seguimiento a recursos. Seguimiento PER. Estado situacional. Estado de recursos. Informes de gestión de la respuesta. 	Objetivo: Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios. Descripción y Alcance: La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el análisis estratégico, la formulación y evaluación del PER, el seguimiento a los recursos y al estado situacional de la emergencia. En caso de declaratoria de desastre incluye la formulación del PAE.		
3	Logística de Soporte Operacional		 Transporte. Salud. Alimentación. Centros de Reserva y/o Bodegas estratégicas Bienestar. Telecomunicaciones. 	Objetivo: Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, la atención médica y psicológica y la alimentación adecuada para los organismos de respuesta a emergencias; así como del montaje y administración de los centros de reserva y garantizar las telecomunicaciones. Descripción y Alcance: La función de soporte operacional apoya y complementa el transporte hacia y desde la zona de impacto de los organismos y recursos necesarios para la respuesta a emergencias; la prestación de los servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas, al personal de los organismos de respuesta que resulte afectado; el suministro de la alimentación adecuada, de acuerdo a la atención que se esté ejecutando, la administración de los centros de reserva o bodegas estratégicas, así como garantizar el servicio de telecomunicaciones y el bienestar de los integrantes de los equipos de respuesta de los servicios y funciones.		
4	Aspectos Jurídicos		 Asesoría Jurídica. Declaratorias de Desastre y/o Emergencia por grave Calamidad pública. 	Objetivo: Velar porque las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública), que se realicen durante la respuesta estén ajustadas al derecho, en el marco del Estado Social de Derecho y a los regímenes especiales. Descripción y alcance: Comprende la proyección de los decretos de declaratoria de desastre (municipal, departamental, regional o nacional) y/o declaratoria de estado de excepción constitucional por emergencia y grave calamidad pública, la asesoría jurídica en los procesos contractuales que se ejecuten durante la respuesta, la emisión de conceptos jurídicos y la atención a los requerimientos de los organismos de control. Así mismo todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño antijurídico.		
5	Aspectos Financieros		Identificación de Fuentes de Financiación Gestión de Recursos Asignación de Recursos	Objetivo: Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias. Descripción y alcance: Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva, la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente y la asignación de los mismos.		

1.1. Protocolos de las Funciones de Soporte para la Respuesta

1.1.1. Función de Gestión de Información



PROTOCOLO: FUNCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



CODIGO :	Versión 0
F.A:	Página 140 de

1. OBJETIVO

Garantizar la disponibilidad y el suministro de la información, a través de la consolidación y administración de la misma en los sistemas de información, que permitan generar análisis para la toma de decisiones en la respuesta a emergencias.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La Gestión de Información busca conocer de manera ordenada y fiable toda la información relacionada con la emergencia, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado. Incluye el registro y documentación de la emergencia y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

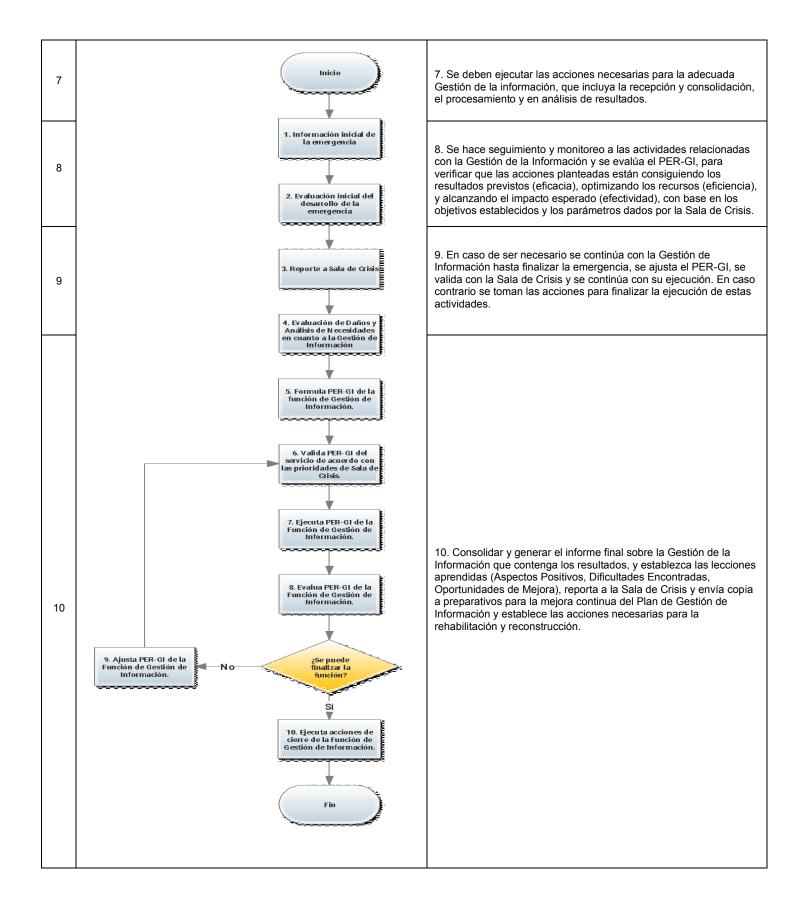
3. ÁREAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN		UNGRD	DPS	DNP	SALA DE CRISIS	MINIS TERI O DE LAS TIC's	Entidades coordinad oras de cada uno de los servicios de básicos de respuesta	*DANE	Instituto Geográfic o Agustín Codazzi	Servicio Geológico Colombia no	IDEAM
	Recopilación de información	RP				R	R		R	R	R
	Consolidación información	RP				R	R		R	R	R
GENERAR INFORMACIÓN	Clasificación de información	RP			RP		R				
	Consolidado de Daños y Análisis y necesidades						R				

Interoperabilidad de las diferentes bases de datos del gobierno nacional para facilitar la identificación y caracterización de la población afectada.		R	R							
REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN	RP				R	R	R	R	R	

^{*}Atendiendo a la misionalidad del Dane, que corresponde a lo previsto en el Decreto 262 de 2024 y la Ley 2335 de 2023, cuyo objeto se circunscribe a garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica, en el marco de este protocolo, esta entidad prestará apoyo para garantizar que la información que se ha producido en el país, sirva de insumo para los efectos del protocolo, advirtiendo en todo caso si la misma se puede utilizar o tiene carácter de reservada.

No	Actividad	Descripción de la actividad
1		Esta información inicial de la emergencia suministra la magnitud de la emergencia, ubicación y los aspectos más importantes que se puedan suministrar.
2		Informe de Evaluación inicial de la emergencia con la información suministrada por cada uno de los sectores y entidades involucradas en la respuesta.
3		3. Reportar a la Sala de Crisis el análisis de la magnitud de la emergencia, de acuerdo con la evaluación y las acciones iniciales realizadas.
4		4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades - EDAN en cuanto a la gestión de la información con el objetivo de tomar decisiones oportunas en cuanto a recursos, incluido el personal de respuesta para la atención eficaz, eficiente y efectiva de la emergencia.
5		5. De acuerdo a este análisis, realizar el Plan Específico de Respuesta estableciendo las acciones necesarias requeridas para la gestión adecuada de la información, con el fin de que sea recibida, procesada y analizada con la debida oportunidad.
6		Presenta el PER-GI a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.



5. RECOMENDACIONES PARA EL RESPONSABLE PRINCIPAL

- Consolidar la información sobre evaluación de daños.
- De acuerdo a los daños realizar el análisis de necesidades en cuanto a recurso humano y materiales necesarios para la atención inicial y complementaria de la emergencia.
- Establecer mecanismos efectivos para la recepción de información de diferentes fuentes.
- Contar con sistemas de información eficientes para el procesamiento de información de manera oportuna.
- Establecer prioridades de atención.

Actividades Críticas

- Consolidar los daños y la afectación a la prestación de los servicios básicos de respuesta como consecuencia de la emergencia.
- Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales para la evaluación y análisis.
- Realizar los reportes a la Sala de Crisis de forma permanente para la toma de decisiones.

6. RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE RESPUESTA DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

6.1 Prioridades para la respuesta

- Contar con la magnitud real de los daños y la afectación a los servicios básicos de respuesta.
- Realizar el análisis de necesidades de recursos para la atención oportuna de la emergencia.
- Toma de decisiones, basados en la información recibida y en el análisis de la misma.
- De acuerdo con la evaluación establecer el Plan Específico de Respuesta de Gestión de Información PER-GI.

6.2. Políticas de Operación

- Establecer los sistemas de información adecuados para la recolección, recepción y procesamiento de la información.
- Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades de acuerdo a la evolución de la emergencia.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Caracterización manejo de desastres C-1703-SMD-01

Procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta FR-1703-SMD-01

Guía metodológica para la elaboración del plan específico de PAE G-1703-SMD-02

Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN FR-1703-SMD-08

Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades FR-1703-SMD-09

Formato Plan de Acción Específico PAE FR-1703-SMD-11

Reporte preliminar de la emergencia FR-1703-SMD-02

Reporte de emergencia 24 horas FR-1703-SMD-03

Plan operativo de intervención por servicio básico de respuesta FR-1703-SMD-10

Formato de reporte diario FR-1703-SMD-13

Manual de Logística para la atención de emergencias M-1703-SMD-02

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Emisión Inicial del Documento	

2.1.3. Función de Planeación



PROTOCOLO: FUNCIÓN DE PLANEACIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



CODIGO:	Versión 0
F.A:	Página 146 de

1. OBJETIVO

Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios.

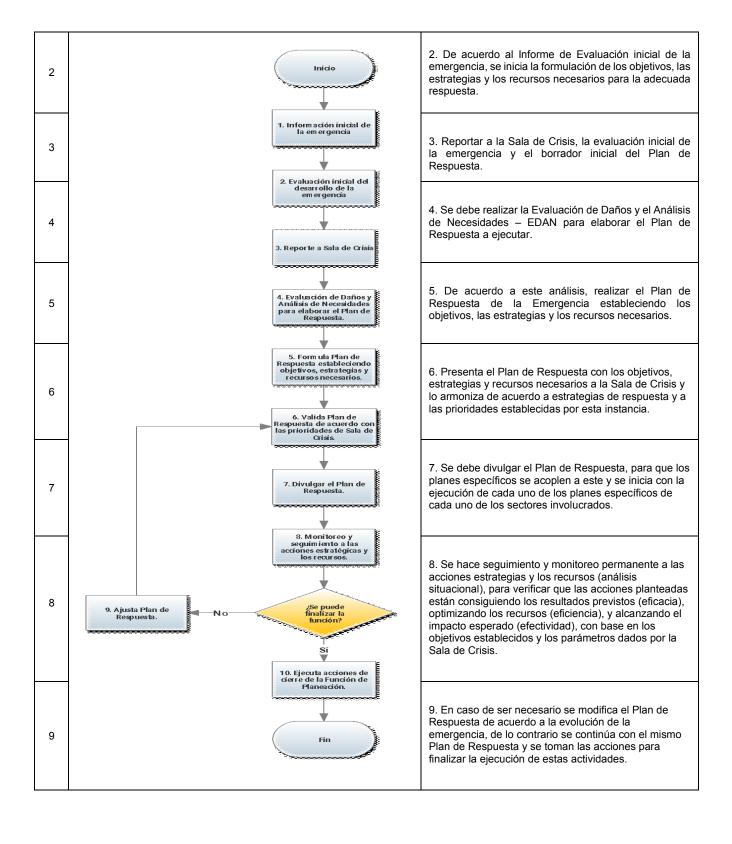
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el análisis estratégico, la formulación y evaluación del PER, el seguimiento a los recursos y al estado situacional de la emergencia. En caso de declaratoria de desastre incluye la formulación del PAE.

3. AREAS FUNCIÓN DE PLANEACIÓN

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	UNGR D	SAL A DE CRISI S	Entidades Responsabl es de cada uno de los servicios de básicos de respuesta
ANÁLISIS ESTRATÉGICO	RP	R	
FORMULACIÓN DEL PER			RP
SEGUIMIENTO A RECURSOS	RP	R	R
SEGUIMIENTO AL PER	RP	R	R
ESTADO SITUACIONAL	RP	R	
INFORMES DE GESTIÓN DE LA RESPUESTA	RP	R	R

No	Actividad	Descripción de la actividad
1		Esta información inicial va a permitir realizar la planeación para la ejecución de la respuesta a la emergencia.



10		10. Consolidar y generar el informe final sobre la Respuesta en donde se establezcan las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan General de la Respuesta y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.				
5. R	ECOMENDACIONES PARA EL RESPONSABLE PRINCIP	PAL				
• Es	onsolidar la información para realizar la evaluación inicial. stablecer los objetivos, las estrategias y los recursos necesa monizar esta planeación con las estrategias definidas en la					
6. R	ECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA P	LANEACIÓN DE LA RESPUESTA				
6.1 I	Prioridades para la respuesta					
 Armonizar los objetivos, estrategias y recursos de acuerdo a la evolución de la emergencia para una mayor eficacia y rentabilidad. Monitoreo permanente a la ejecución del Plan de Respuesta General. 						
6.2. Políticas de Operación						

- Informar a cada uno de los sectores del contenido del Plan de Respuesta General, con el fin de que estos sean ajustados para el cumplimiento de los objetivos principales.
- Verificar en todo momento que los planes específicos de respuesta estén alineados con el plan de respuesta general.
- Es imprescindible elaborar toda la documentación de la ejecución de la respuesta

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Caracterización manejo de desastres C-1703-SMD-01

Procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta FR-1703-SMD-01

Guía metodológica para la elaboración del plan específico de PAE G-1703-SMD-02

Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN FR-1703-SMD-08

Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades FR-1703-SMD-09

Formato Plan de Acción Específico PAE FR-1703-SMD-11

Reporte preliminar de la emergencia FR-1703-SMD-02

Reporte de emergencia 24 horas FR-1703-SMD-03

Plan operativo de intervención por servicio básico de respuesta FR-1703-SMD-10

Formato de reporte diario FR-1703-SMD-13

Manual de Logística para la atención de emergencias M-1703-SMD-02

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Emisión Inicial del Documento	

2.1.4. Función de Logística de Soporte Operacional



PROTOCOLO: FUNCIÓN DE LOGÍSTICA DE SOPORTE OPERACIONAL

CODIGO:	Versión 0
F.A:	Página 149

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

1. OBJETIVO

Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, la atención médica y psicológica y la alimentación adecuada para los organismos de respuesta a emergencias; así como del montaje y administración de los centros de reserva y garantizar las telecomunicaciones.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

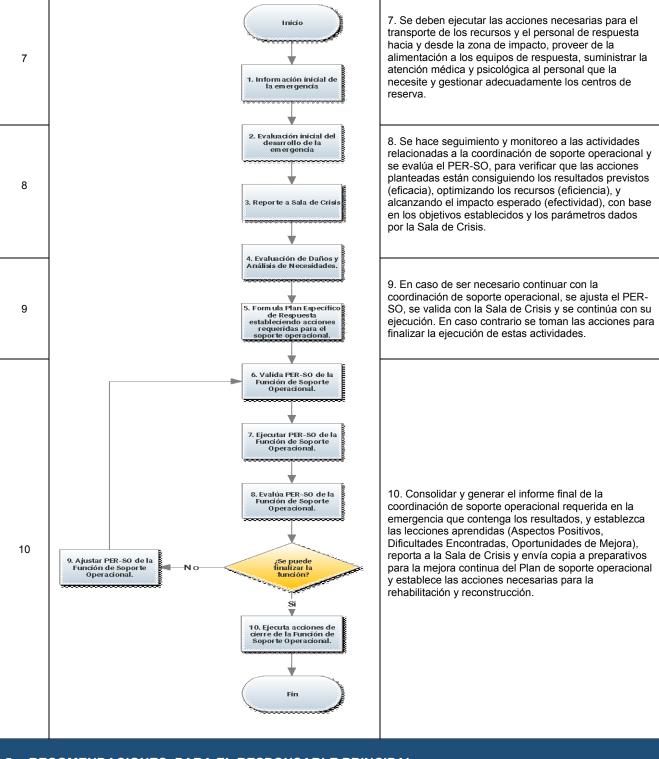
La función de soporte operacional apoya y complementa el transporte hacia y desde la zona de impacto de los organismos y recursos necesarios para la respuesta a emergencias; la prestación de los servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas, al personal de los organismos de respuesta que resulte afectado; el suministro de la alimentación adecuada, de acuerdo a la atención que se esté ejecutando la administración de los centros de reserva o bodegas estratégicas, así como garantizar el servicio de telecomunicaciones y el bienestar de los integrantes de los equipos de respuesta de los servicios y funciones.

3. ÁREAS SOPORTE OPERACIONAL

LINEAS INTERVENC	DE CIÓN	Fue rza Aér ea	Ejér cito Nac ion al	Arm ada Nac ion al	Mini ster io de TIC` s	Proveed ores de redes y servicio s de telecom unicacio nes	Em pre sas de Tele co mu nica cio nes	Mini ster io de Sal ud y Prot ecci ón Soc ial	Instituci ones prestad oras de servicio s de salud	Em pre sas Soc iale s del Est ado	Centros Regulad ores de Urgenci a, emerge ncias y desastr es	Cru z Roj a Col om bia na	Def ens a Civi I Col om bia na	Age ncia Nac ion al de Esp ectr o	P ol ic ía	B o m b er o s	UN GR D
TRANSPORTE		R	R	R							R	R	R		R	R	RP
	Atención Pre- Hospitalaria							R	R	R	RP	R			R		RP
SALUD	Remisión							R	R	R	R	R					RP
	Apoyo Psicosocial							R	R	R		R	R				RP
ALIMENTACIÓI	N											R					RP

CENTROS DE RESERVA Y/O BODEGAS ESTRATÉGICAS		R							RP					RP
BIENESTAR							R							RP
TELECOMUNICACIONES	R	R	R	RP	R	RP	R		R	R	RP	R	R	R

No.	Actividad	Descripción de la actividad
1		Esta información inicial de la emergencia permite establecer los recursos necesarios para el soporte de los grupos de respuesta en la atención de la emergencia.
2		Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con el fin de trasladar los recursos de soporte a la zona de impacto, incluido el personal de respuesta necesario.
3		Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre los aspectos de soporte operacional, y las acciones iniciales realizadas.
4		Se debe realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN con el objetivo de establecer las necesidades de recursos, incluido el personal de respuesta para la atención adecuada de la emergencia.
5		5. De acuerdo a este análisis, realizar el Plan Específico de Respuesta estableciendo las acciones necesarias requeridas para el soporte operacional en la respuesta: transporte hacia y desde la zona de impacto de los recursos y los organismos de respuesta, alimentación del personal de respuesta, previsión de la atención en salud que se podría necesitar y los centros de reserva.
6		6. Presenta el PER-SO a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.



5. RECOMENDACIONES PARA EL RESPONSABLE PRINCIPAL

• Consolidar la información sobre los requerimientos necesarios para un adecuado y eficiente soporte operacional: transporte, alimentación, suministros, atención médica y centros de reserva.

- Realizar de acuerdo a los daños, el análisis de necesidades en cuanto a recurso humano y materiales necesarios para la atención inicial y complementaria de la emergencia.
- Establecer mecanismos efectivos para la recepción de información de diferentes fuentes.
- Establecer prioridades de atención.

6. RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN DE SOPORTE OPERACIONAL

6.1 Prioridades para la respuesta

- Priorizar la seguridad del personal de respuesta, así como el suministro de todos los elementos necesarios para su soporte en la atención de la emergencia.
- Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Soporte Operacional PER-SO.

6.2. Políticas de Operación

• Garantizar en todo momento en el transcurso de la emergencia, el soporte operacional requerido para una atención eficaz, eficiente y efectiva de la emergencia.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Caracterización manejo de desastres C-1703-SMD-01

Procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta FR-1703-SMD-01

Guía metodológica para la elaboración del plan específico de PAE G-1703-SMD-02

Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN FR-1703-SMD-08

Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades FR-1703-SMD-09

Formato Plan de Acción Específico PAE FR-1703-SMD-11

Reporte preliminar de la emergencia FR-1703-SMD-02

Reporte de emergencia 24 horas FR-1703-SMD-03

Plan operativo de intervención por servicio básico de respuesta FR-1703-SMD-10

Formato de reporte diario FR-1703-SMD-13

Manual de Logística para la atención de emergencias M-1703-SMD-02

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Emisión Inicial del Documento	

2.1.5. Función de Telecomunicaciones para la Respuesta



PROTOCOLO: FUNCIÓN DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA	CODIGO:	Versión 0
ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	F.A:	Página 152 de

2. OBJETIVO

Soportar la continuidad y el restablecimiento de las comunicaciones para garantizar la respuesta efectiva y posibilitando la coordinación de las diferentes instituciones, entidades y organizaciones integrantes del SNGRD.

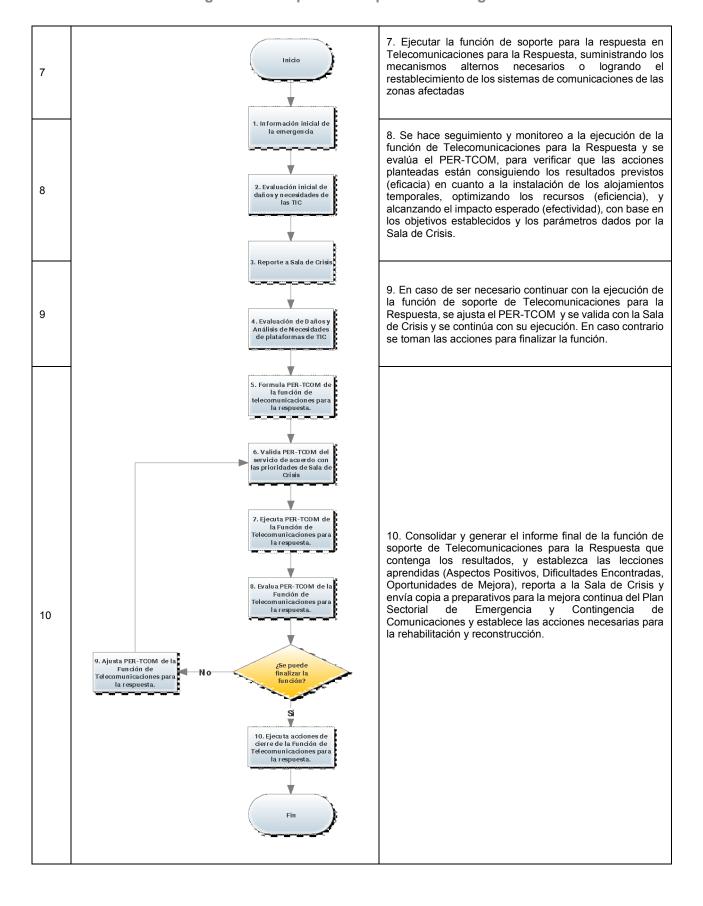
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

Soportar a la zona afectada para que las plataformas de voz, datos e imagen necesarias para el manejo de la emergencia sean eficientes y eficaces; garantizar que las plataformas de los servicios de respuesta puedan desarrollarse según su misionalidad y las necesidades de las comunidades afectadas. Incluye el soporte de las plataformas para las comunicaciones, conectividad y de sistemas de información entre las instituciones participantes en la respuesta en la zona de afectación, lo mismo que las comunicaciones de estas con el puesto de mando unificado, y la comunicación de este con la sala de crisis territorial y la sala de crisis territorial con la sala de crisis nacional, así como la integración y restablecimiento de los SAT.

4. ÁREAS FUNCIÓN DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

LINEA INTERVE		Sist ema Nac ion al de Bo mb ero s	UN GR D	Defen sa Civil Colo mbian a	Minist erio de TIC	Cruz Roja Colo mbian a	Fuerz a Aérea	Ejérci to Nacio nal	Policí a Nacio nal	Empr esas de Telec omuni cacio nes	Agen cia Nacio nal de Espec tro	Proveedor es de redes y servicios de telecomun icaciones
Comunicaciones	Soporte de las plataformas: voz, datos, imagen.	R	RP	R	RP	R	R	R	R	RP	R	R
Sistemas de Información	Soporte para el manejo de la respuesta.	R	RP	R	RP	R	R	R	R	R	R	R

5. SE	CUENCIA GENERAL	
No.	Actividad	Descripción de la actividad
1		Esta información inicial de la emergencia debe suministrar la información sobre los daños a los sistemas e infraestructura de TIC.
2		Evaluación inicial de los daños y necesidades de TIC. Restablecer las TIC de los organismos de respuesta que la requieran de forma inmediata
3		Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre la afectación a las TIC y las acciones iniciales en ejecución, para su restablecimiento.
4		Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN-, en cuanto a las plataformas de TIC
5		5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades —EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Telecomunicaciones de Respuesta - PERTCOM, estableciendo las acciones para garantizar el restablecimiento de las plataformas de las comunicaciones y por consiguiente, la coordinación interinstitucional.
6		6. Presenta el PER-TCOM a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.



6. RECOMENDACIONES PARA EL RESPONSABLE PRINCIPAL

- Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia y Continuidad de Negocio de las entidades para proveer el soporte de las plataformas de TIC necesarias según los requerimientos de las entidades de Respuesta de la atención de la emergencia.
- Consolidar la información inicial de la magnitud de la afectación de las TIC.
- Implementar el protocolo de Soporte de TIC.
- Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido
- Realizar Sequimiento al PER-COM.

Actividades críticas

- Gestionar de forma rápida las comunicaciones en la zona de afectación de las entidades que están prestando los servicios de respuesta.
- Soportar las comunicaciones entre las zonas de afectación y la sala de crisis territorial.
- Soportar las plataformas para la comunicación entre las salas de crisis territoriales.

7. RECOMENDACIONES PARA LA FUNCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

6.1. Prioridades para la respuesta

- Proveer los sistemas de comunicación adecuados a las instancias que la requieran inmediatamente
- Mantener sistemas de comunicaciones alternos .
- De acuerdo con el EDAN, establecer el Plan Específico de Respuesta de Telecomunicaciones PER-COM.

6.2. Políticas de Operación

- Dar respuesta oportuna (comunicaciones) y eficiente a la emergencia.
- Garantizar los sistemas de comunicación en la respuesta a la emergencia.

Relaciones con la comunidad

La comunidad puede proveer mecanismos locales alternos de comunicaciones, evaluar integración a SAT.

Relaciones con el sector privado

El sector privado posee y opera la mayor parte de la infraestructura de comunicaciones y es un socio estratégico para el rápido restablecimiento de los servicios relacionados con las comunicaciones.

Relaciones con el sector humanitario del IASC

Telecomunicaciones de emergencia - PMA.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Caracterización manejo de desastres C-1703-SMD-01

Procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta FR-1703-SMD-01

Guía metodológica para la elaboración del plan específico de PAE G-1703-SMD-02

Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN FR-1703-SMD-08

Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades FR-1703-SMD-09

Formato Plan de Acción Específico PAE FR-1703-SMD-11

Reporte preliminar de la emergencia FR-1703-SMD-02

Reporte de emergencia 24 horas FR-1703-SMD-03

Plan operativo de intervención por servicio básico de respuesta FR-1703-SMD-10

Formato de reporte diario FR-1703-SMD-13

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
--	---------	--------	--------

Firma:		Firma:					
Nombre:		Nombre:	Nombre:				
Cargo:		Cargo:	Cargo:				
8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO							
Versión	Descripción de		Fecha				
1	Emisión Inicial	del Documento					

2.1.6. Función de Aspectos Jurídicos



PROTOCOLO: FUNCIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



CODIGO :	Versión 0
F.A:	Página 155 de

1. OBJETIVO

Velar porque las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública), que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a derecho en el marco del Estado Social de Derecho y a los regímenes especiales.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

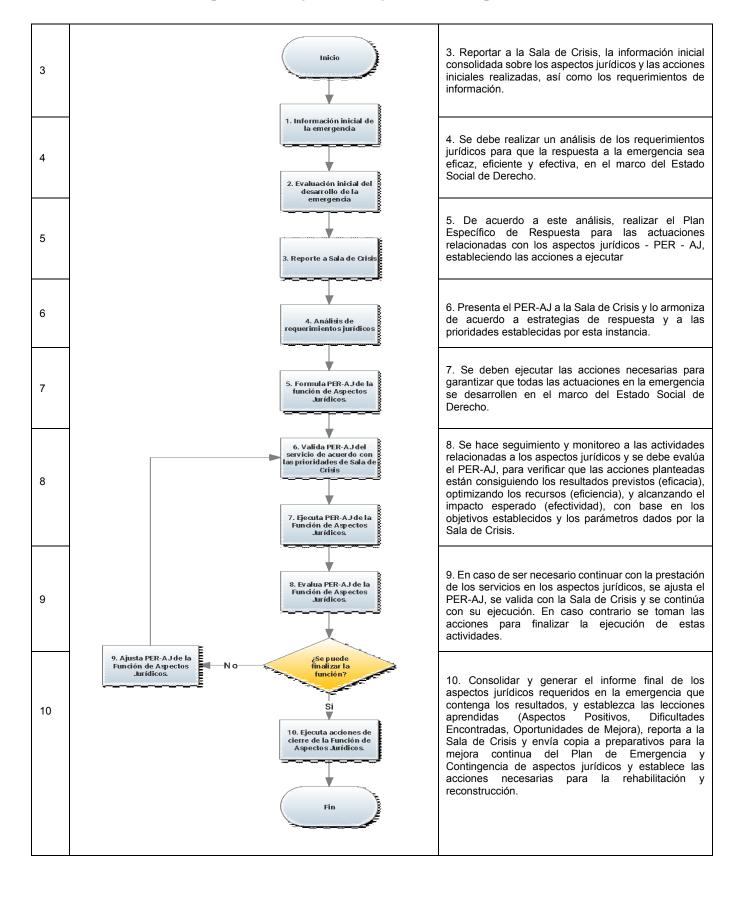
Comprende la proyección de los decretos de declaratoria de desastre (municipal, departamental, regional o nacional) y/o declaratoria de estado de excepción constitucional por emergencia y grave calamidad pública, la asesoría jurídica en los procesos contractuales que se ejecuten durante la respuesta, la emisión de conceptos jurídicos y la atención a los requerimientos de los organismos de control. Así mismo todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño antijurídico.

3. ÁREAS DE LA FUNCIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

RP: Responsable Principal - R: Responsable

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN		UNGRD	Departamento Administrativ o de la Presidencia - Secretaría Jurídica	Presidencia de la Republica	Entidades, Instituciones y Organizacion es del SNGRD
	Instrumentos Excepcionales	R	R	R	RP
	Contratación	RP	R	R	RP
Asesoría Jurídica	Emisión de conceptos jurídicos	RP	R		R
	Prevención del daño antijurídico	RP	R		R
	Atención a requerimientos de organismos de control	RP	R	R	R
Declaratoria de Desastre y/o	Motivación	RP	R	R	R
Emergencia por Grave Calamidad	Proyecto de Decreto	RP	R	R	
Pública	Decreto	R	R	RP	
	Apoyo jurídico medidas decretadas	RP	R	R	

No.	Actividad	Descripción de la actividad
1		Esta información inicial de la emergencia brinda el panorama necesario para adelantar las acciones jurídicas
2		Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con el fin de planear los requerimientos de asesoría jurídica y declaratorias se requieran



5. RECOMENDACIONES PARA EL RESPONSABLE PRINCIPAL

- Activar el Plan de Emergencia y Contingencia en cuanto a los aspectos jurídicos, y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio de los servicios a cargo de las entidades responsables.
- Asesorar para que todas las actuaciones en la respuesta a emergencias se ejecuten en el marco del Estado Social de Derecho.
- Implementar el protocolo sobre la función de los aspectos jurídicos

Actividades críticas

- Provectar los decretos de declaratoria de desastre.
- Garantizar que las actuaciones durante la emergencia se ajusten al marco de actuación del Estado Social de Derecho.

6. RECOMENDACIONES PARA LA FUNCIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

6.1. Prioridades para la respuesta

- Brindar asesoría permanente en cuanto al marco jurídico aplicable durante la emergencia.
- Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de aspectos jurídicos PER-AJ.

6.2. Políticas de Operación

• Dar respuesta oportuna y efectiva a los aspectos jurídicos requeridos para la respuesta a las emergencias.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Caracterización manejo de desastres C-1703-SMD-01

Procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta FR-1703-SMD-01

Guía metodológica para la elaboración del plan específico de PAE G-1703-SMD-02

Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN FR-1703-SMD-08

Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades FR-1703-SMD-09

Formato Plan de Acción Específico PAE FR-1703-SMD-11

Reporte preliminar de la emergencia FR-1703-SMD-02

Reporte de emergencia 24 horas FR-1703-SMD-03

Plan operativo de intervención por servicio básico de respuesta FR-1703-SMD-10

Formato de reporte diario FR-1703-SMD-13

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:	Firma:	Firma:

Nombre:		Nombre:	Nombre:			
Cargo:		Cargo:	Cargo:			
8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO						
Versión	Versión Descripción del cambio F					
1	Emisión Inicial del Documento					

2.1.7. Función de Aspectos Financieros



PROTOCOLO: FUNCIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



CODIGO :	Versión 0	
F.A:	Página 158 de	

1. OBJETIVO

Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias.

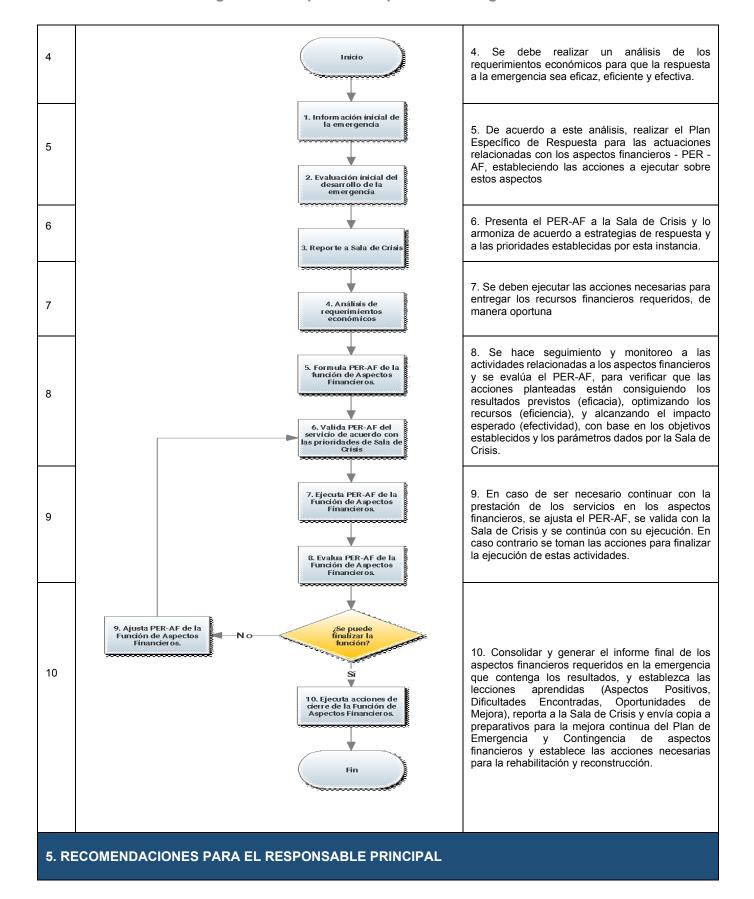
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva, la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente y la asignación de los mismos.

3. ÁREAS DE LA FUNCIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN		UN GR D	Ministe rio de Hacien da y Crédito Públic o	Depart amento Nacion al de Planea ción - DNP	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre s	Fiduc iaria la Previ sora	Ca ncil lerí a	Direcci ón de Impues tos y Aduan as Nacion ales – DIAN-	CNMD- CNGR D
Identificación de Fuento	es de financiación	R	RP	R	R				
	FNGRD	RP	R		R				
	Operaciones presupuestales	R	RP	R		R			
Gestión de Recursos	Cooperación Internacional	R	RP				R		
Gestion de Recuisos	Crédito contingente	R	RP			R			
	Crédito Banca Multilateral	R	RP	R		R			
	Tributos	R	RP			R		R	
Asignación de Recursos		RP	RP						R

No.	Actividad	Descripción de la actividad
1		Esta información inicial de la emergencia brinda el panorama necesario sobre los requerimientos de recursos financieros necesarios para la respuesta a emergencias.
2		Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con el fin de suministrar información sobre los recursos financieros necesarios
3		3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre los aspectos financieros, y las acciones iniciales realizadas.



- Activar el Plan de Emergencia y Contingencia en cuanto a los aspectos financieros y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio de los servicios a cargo de las entidades responsables.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la respuesta a las emergencias.
- Implementar el protocolo para la atención de los aspectos financieros.

Actividades Críticas

• Disponer de los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias y entregarlos de manera oportuna.

6. RECOMENDACIONES PARA LA FUNCIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

6.1. Prioridades para la respuesta

- Entregar los recursos financieros de manera oportuna para que no afecte la efectividad de la respuesta.
- De acuerdo con la evaluación, establecer el Plan Específico de Respuesta de aspectos financieros PER-AF.

6.2. Políticas de Operación

Dar respuesta efectiva a los aspectos financieros requeridos para la respuesta a las emergencias.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Caracterización manejo de desastres C-1703-SMD-01

Procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta FR-1703-SMD-01

Guía metodológica para la elaboración del plan específico de PAE G-1703-SMD-02

Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN FR-1703-SMD-08

Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades FR-1703-SMD-09

Formato Plan de Acción Específico PAE FR-1703-SMD-11

Reporte preliminar de la emergencia FR-1703-SMD-02

Reporte de emergencia 24 horas FR-1703-SMD-03

Plan operativo de intervención por servicio básico de respuesta FR-1703-SMD-10

Formato de reporte diario FR-1703-SMD-13

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Emisión Inicial del Documento	